



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Financieros
Sección de Contabilidad

CONT-022-19

Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2019.

Doctora

LUZ MARINA GARZÓN LOZANO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Universidad Distrital Francisco José de caldas

Ciudad

Asunto: Información Contable SIVICOF – Contabilidad Vigencia 2018.

Cordial Saludo.

Me permito dirigirme a usted con el fin de informar que el siguiente formato en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No.011 de 2014 – SIVICOF, con respecto a la Rendición de la Cuenta Anual de Contabilidad, no aplica para la Universidad, a saber:

1. CBN-1012 Estado de Flujo de Efectivos.

"Obedece a un "Estado Contable básico que revela los fondos provistos y utilizados por las entidades contable pública en desarrollo de sus actividades operativas, de inversión y financiación. Permitiendo evaluar a partir del origen (fuentes) y aplicaciones (Usos) del efectivo en un periodo, la capacidad de la entidad contable publica para obtener flujos futuros de efectivo, determinado sus necesidades de financiamiento interno y externo, para cumplir oportunamente con sus obligaciones". CGN– Plan General de Contabilidad Pública pág. 51.

Dicho formato no aplica para la Universidad en la medida, en que esta no funciona operativamente apalancándose con fuentes internas (Socios), ni externas (Deuda Pública), para su adecuado funcionamiento, ya que esta cuenta con unos recursos programados a través de un presupuesto y cubre sus compromisos con las Transferencias Nacionales y Distritales que recibe mensualmente, y con los ingresos provenientes por la Venta Servicios Educativos. No cuenta con recursos ociosos, sino que por el contrario los dineros se apropian o designan mediante una disponibilidad presupuestal y se ejecutan a través del Registro Presupuestal, los excedentes se devuelven al rubro para su posterior utilización. Luego No se puede hablar de inversiones ineficientes. Así mismo la inversión en activos fijos no obedece a un plan financiero, sino a las disposiciones de un ordenador de gasto. Es decir, La universidad no es una entidad privada que genera recursos para lucro propio, sino que tiene como obligación el poder contribuir con el desarrollo de los fines esenciales del estado, como lo es la Educación.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

JESÚS ÁLVARO MAHECHA RANGEL

Jefe de la Sección de Contabilidad

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Gustavo Díaz	CPS - Profesional	
REVISÓ y APROBÓ	JESÚS ÁLVARO MAHECHA RANGEL	Jefe de la Sección de Contabilidad	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Financieros
Sección de Contabilidad

CONT-022-19

Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2019.

Doctora

LUZ MARINA GARZÓN LOZANO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Universidad Distrital Francisco José de caldas

Ciudad

Asunto: Información Contable SIVICOF – Contabilidad Vigencia 2018.

Cordial Saludo.

Me permito dirigirme a usted con el fin de informar que el siguiente formato en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No.011 de 2014 – SIVICOF, con respecto a la Rendición de la Cuenta Anual de Contabilidad, no aplica para la Universidad, a saber:

1. CBN-1012 Estado de Flujo de Efectivos.

"Obedece a un "Estado Contable básico que revela los fondos provistos y utilizados por las entidades contable pública en desarrollo de sus actividades operativas, de inversión y financiación. Permitiendo evaluar a partir del origen (fuentes) y aplicaciones (Usos) del efectivo en un periodo, la capacidad de la entidad contable publica para obtener flujos futuros de efectivo, determinado sus necesidades de financiamiento interno y externo, para cumplir oportunamente con sus obligaciones". CGN– Plan General de Contabilidad Pública pág. 51.

Dicho formato no aplica para la Universidad en la medida, en que esta no funciona operativamente apalancándose con fuentes internas (Socios), ni externas (Deuda Pública), para su adecuado funcionamiento, ya que esta cuenta con unos recursos programados a través de un presupuesto y cubre sus compromisos con las Transferencias Nacionales y Distritales que recibe mensualmente, y con los ingresos provenientes por la Venta Servicios Educativos. No cuenta con recursos ociosos, sino que por el contrario los dineros se apropian o designan mediante una disponibilidad presupuestal y se ejecutan a través del Registro Presupuestal, los excedentes se devuelven al rubro para su posterior utilización. Luego No se puede hablar de inversiones ineficientes. Así mismo la inversión en activos fijos no obedece a un plan financiero, sino a las disposiciones de un ordenador de gasto. Es decir, La universidad no es una entidad privada que genera recursos para lucro propio, sino que tiene como obligación el poder contribuir con el desarrollo de los fines esenciales del estado, como lo es la Educación.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

JESÚS ÁLVARO MAHECHA RANGEL

Jefe de la Sección de Contabilidad

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Gustavo Diaz	CPS - Profesional	
REVISÓ y APROBÓ	JESÚS ÁLVARO MAHECHA RANGEL	Jefe de la Sección de Contabilidad	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 15-02-2019 09:11:2
Al Contestar Cite este Nro.:2019IE4036 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:21 - SECCION DE CONTABILIDAD/MAHECHA RANGEL JESUS ALVARO
Destino: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO/GARZON LOZANO
Asunto: INFORMACION CONTABLE SIVICOF-CONTABILIDAD VIGENCIA 2018
Observ.:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Financieros
Sección de Contabilidad

CONT-022-19

Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2019.

Doctora

LUZ MARINA GARZÓN LOZANO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Universidad Distrital Francisco José de caldas

Ciudad

Asunto: Información Contable SIVICOF – Contabilidad Vigencia 2018.

Cordial Saludo.

Me permito dirigirme a usted con el fin de informar que el siguiente formato en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No.011 de 2014 – SIVICOF, con respecto a la Rendición de la Cuenta Anual de Contabilidad, no aplica para la Universidad, a saber:

1. CBN-1012 Estado de Flujo de Efectivos.

"Obedece a un "Estado Contable básico que revela los fondos provistos y utilizados por las entidades contable pública en desarrollo de sus actividades operativas, de inversión y financiación. Permitiendo evaluar a partir del origen (fuentes) y aplicaciones (Usos) del efectivo en un periodo, la capacidad de la entidad contable publica para obtener flujos futuros de efectivo, determinado sus necesidades de financiamiento interno y externo, para cumplir oportunamente con sus obligaciones". CGN– Plan General de Contabilidad Pública pág. 51.

Dicho formato no aplica para la Universidad en la medida, en que esta no funciona operativamente apalancándose con fuentes internas (Socios), ni externas (Deuda Pública), para su adecuado funcionamiento, ya que esta cuenta con unos recursos programados a través de un presupuesto y cubre sus compromisos con las Transferencias Nacionales y Distritales que recibe mensualmente, y con los ingresos provenientes por la Venta Servicios Educativos. No cuenta con recursos ociosos, sino que por el contrario los dineros se apropian o designan mediante una disponibilidad presupuestal y se ejecutan a través del Registro Presupuestal, los excedentes se devuelven al rubro para su posterior utilización. Luego No se puede hablar de inversiones ineficientes. Así mismo la inversión en activos fijos no obedece a un plan financiero, sino a las disposiciones de un ordenador de gasto. Es decir, La universidad no es una entidad privada que genera recursos para lucro propio, sino que tiene como obligación el poder contribuir con el desarrollo de los fines esenciales del estado, como lo es la Educación.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

JESÚS ÁLVARO MAHECHA RANGEL

Jefe de la Sección de Contabilidad

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Gustavo Diaz	CPS - Profesional	
REVISÓ y APROBÓ	JESÚS ÁLVARO MAHECHA RANGEL	Jefe de la Sección de Contabilidad	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 15-02-2019 09:11:2
Al Contestar Cite este Nro.:2019IE4036 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:21 - SECCION DE CONTABILIDAD/MAHECHA RANGEL JESUS ALVARO
Destino: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO/GARZON LOZANO
Asunto: INFORMACION CONTABLE SIVICOF-CONTABILIDAD VIGENCIA 2018
Observ.: